



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 286-2014/MPHy

Caraz, 07 JUL. 2014

VISTO; el Informe N° 100-2014-MPHy/6.32, de fecha 07 de Julio del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, según el Artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con el Art.30 de su reglamento aprobado por Decreto supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-2009-EF, el comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer el Área usuaria de los Bienes, Servicios u Obras, materia de la convocatoria, el otro al Órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, y el tercero deberá tener conocimiento técnico en el objeto de contratación;

Que, así mismo el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, invocado en el párrafo precedente, estipula que el titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del comité Especial.

Que, mediante Informe N° 100-2014-MPHy, de fecha 07 de julio del 2014, el Jefe de la Unidad de Logística, dirigiéndose al Gerente de Administración y Finanzas, propone la conformación del Comité Especial de Licitación Pública N° 001-2014-MPH-CZ; para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la ciudad de Caraz, Provincia de Huaylas – Ancash, con código SNIP 264495 en el marco del Convenio con el Ministerio de Vivienda , Construcción y Saneamiento, para lo cual propone a los siguientes integrantes miembros titulares y suplentes:

Miembros Titulares:

- Presidente : Sr. Henry Wiley Luna Castillo – Experto Independiente
- 1º Miembro : Ing. Marx Lenin Coral Castillo – Gerente de Desarrollo y Rural
- 2º Miembro : Sr. Dick Owen Casillo Carrillo – Jefe de la Unidad de Logística

Miembros Suplentes:





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

- Presidente : Sr. Ever Martine Pomiaco Ita – Experto Independiente
- 1º Miembro : Ing. Juan Carlos Loli Moreno – Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones.
- 2º Miembro : Prof. Martin Santiago Pais Lector – Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

De Conformidad con los Dispositivos legales invocados, y con la facultad conferida por el inciso 6 del Artículo 20º de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Especial de Licitación Pública (LP) Nº 001-2014-MPH-CZ, para la ejecución del proyecto “**Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la ciudad de Caraz, Provincia de Huaylas –Ancash, con Código SNIP 264495, en el Marco del Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**”, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- Presidente : Sr. Ever Martine Pomiano Ita – Experto Independiente
- 1º Miembro : ING. Marx Lenin Coral Castillo – Gerente de Desarrollo y Rural
- 2º Miembro : Sr. Dick Owen Casillo Carrillo – Jefe de la Unidad de Logística

MIEMBROS SUPLENTE:

- Presidente : Sr. Henry Wiley Luna Castillo – Experto Independiente
- 1º Miembro : Ing. Juan Carlos Loli Moreno – Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones.
- 2º Miembro : Prof. Martin Santiago Pais Lector – Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente resolución, conforme a la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL